

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente nº 1038/83, del cual corresponde nº 2, del registro del Departamento de Compras por el que se tramita una licitación con el objeto de efectuar la reparación y mantenimiento de los ascensores y // electrobombas del edificio sito en Tucumán 1381 y teniendo en cuenta lo peticionado por el Departamento de Contaduría;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS ARGENTINOS: QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$a 507.200) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría, en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional, a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma comprometida en el artículo anterior.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
SAC

GENARO R. CARRIO

GENARO R. CARRIO